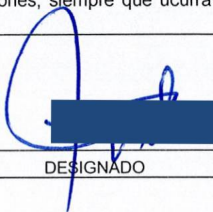
 MINISTERIO DE CULTURA		<h1>GOBIERNO DE EL SALVADOR</h1>					
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)							
<b>ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS (Decreto Legislativo 849)</b>							
LUGAR Y FECHA:		Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 01 de noviembre de 2023.				ORDEN No.: ODE/032/2023	
REFERENCIA:		Servicio de reparación y restauración de mueble tocador del Teatro Nacional de San Salvador					
<b>RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>						<b>NIT</b>	
NEFTALI ALAS CANO							
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	72100000	54301	1	SERVICIO	Servicio de reparación y restauración de mueble tocador de servicios sanitarios de damas en el Teatro Nacional de San Salvador (incluye torneado de pieza faltante y acabado de pintura esmalte y dorado)	\$ 536.75	\$ 536.75
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 536.75</b>
<b>MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS TREINTA Y SEIS 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA</b>							
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> Se ha identificado que el mueble tocador de sanitario de damas del Teatro Nacional, se ha deteriorado y tiene piezas faltantes tormeadas, piezas fragmentadas y sueltas, por lo que requiere ser restaurado para colocarlo en dicho servicio sanitario.							
<b>FINANCIAMIENTO: FAE</b>							
GARANTIA: N/A		FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago con crédito a 30 días calendario.					
<b>LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN.</b> Lugar: Los servicios ejecutarse en el Teatro Nacional ubicado en Calle Delgado y Av. Oscar Arnulfo Romero, Fte. a Plaza Morazán, San Salvador. Plazo: El servicio deberá ejecutarse en un período de 5 días hábiles a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio que emitirá el supervisor de la orden de compra (Antes de iniciar el servicio favor comunicarse con el supervisor de la Orden, al teléfono.  con el objeto de coordinar su ejecución)							
<b>DOCUMENTOS DE COBRO:</b> El suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles del mes siguiente, a la entrega y recepción del suministro, COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL (original y triplicado), a nombre de: FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE CULTURA, NIT: 0614-240609-107-5, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad al suministro.							
<b>SUPERVISOR(A) DE ORDEN DE COMPRA:</b> El Supervisor de esta Orden de Compra será: Arq. Rosmery Flores Reyes, Técnico de la Unidad de Conservación y Restauración de Bienes Culturales Inmuebles, Correo 							
<b>DOCUMENTOS.</b> Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien, Servicio, b) Ofertas de las empresas, c) Garantías, (si aplica), y d) otros Anexos.							
<b>MODIFICACIONES.</b> El Ministerio de Cultura, podrá modificar mediante Resolución Razonada, esta Orden de Compra durante el plazo establecido para la ejecución de las obligaciones, siempre que ocurra alguna de las situaciones siguientes: por circunstancias imprevistas, fuerza mayor o por razones de interés público.							
 DESIGNADO				 Vo. Bo. JEFE - UCP			
 SUMINISTRANTE							

